



Asesoría Jurídica

Mat.: Aprueba “Protocolo de accidente cortopunzante o exposición a fluido corporal HUAP 2023”.

Resolución Exenta N.º 11266215-12-23

Santiago.

VISTOS, Lo dispuesto en:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933;

2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4. Los Decretos Supremos N° 140 y N° 38, de 2004 y 2005, respectivamente, ambos del Ministerio de Salud, sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red.

5. La Resolución N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020 de la Contraloría General de la República.

6. La Resolución Exenta RA 116675/419/2023, de 21 de agosto de 2023, del Servicio de Salud Metropolitano Central, que nombra en calidad de titular el cargo de Director del Hospital de Urgencia Asistencia Pública; y

#### CONSIDERANDO

a) Que, para todo el personal de salud las actividades derivadas de la atención directa con pacientes, significan un contacto permanente con sangre y otros fluidos corporales de riesgo. Esto puede ocurrir en innumerables situaciones de la práctica hospitalaria, en ambientes clínicos o de laboratorio.

b) Que, el riesgo de infección asociado a una exposición depende de diversos factores: el microorganismo implicado, el tipo de exposición, la cantidad de sangre inoculada y la carga viral en sangre del paciente al momento de la exposición.

c) Que, la prevención ante este tipo de exposición, se encuentra inmersa en las Precauciones Estándar con Sangre y Fluidos Corporales, las cuales corresponden a un grupo de medidas destinadas a disminuir el riesgo de transmisión de infecciones entre el personal y los pacientes, las que se transmiten por el contacto con sangre o fluidos de riesgo.

d) Que, actualmente son varios los microorganismos que se asocian a este mecanismo de transmisión; pero los que revisten real importancia epidemiología son: Virus Hepatitis B (VHB), Virus Hepatitis C (VHC), Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).

e) Que, el riesgo de infección es directamente proporcional a la concentración de agentes infecciosos presentes en el material o instrumental al momento de inocular.

f) Que, históricamente el Virus Hepatitis B ha sido el patógeno más transmitido por vía sanguínea, el riesgo de infección para el trabajador de salud es de 3 a 4 veces mayor que la población general. En el 90 a 95% de los casos la infección es controlada por los mecanismos de defensa, 5 a 10% de los pacientes desarrolla estado de portador crónico y el 3% desarrollará enfermedad hepática que puede terminar con la muerte. El uso de las precauciones estándar y la inmunización contra la Hepatitis B pueden prevenir el contagio de la enfermedad.

g) Que, el riesgo relativo VHC después de una exposición (pinchazo o corte) es aproximadamente 1,8%, sin embargo, los estudios son muy limitados. Se desconoce el riesgo posterior a una salpicadura con sangre.

h) Que, en este Protocolo se establece como objetivo específico:

i. Aplicar normativa de manejo de accidente cortopunzante y/o exposición a fluidos corporales en los funcionarios de la institución.

ii. Orientar a los funcionarios expuestos a este tipo de accidentes.

iii. Asegurar la oportunidad del acceso y aplicación de procedimientos profilácticos en caso de exposición con riesgo.

i) Que, de conformidad con lo anterior, en el ejercicio de lo dispuesto en el artículo 23 letra c) del Decreto Supremo N°38. De 2005, del Ministerio de Salud, que contiene el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, según el cual le corresponde al Director organizar internamente el Establecimiento Autogestionado y asignar las tareas correspondientes, con el fin de atender las necesidades públicas o colectivas de una manera regular, continua y permanente, como lo ordenan los artículos 3º y 28 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y con la finalidad de establecer la *quinta versión* del “Protocolo de accidente cortopunzante o exposición a fluido corporal HUAP 2023”, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

I. APRUÉBANSE la *quinta versión* del “Protocolo de accidente cortopunzante o exposición a fluido corporal Hospital de Urgencia Asistencia Pública” que es del siguiente tenor:



## PROTOCOLO DE ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL

CÓDIGO VERSIÓN FECHA VIGENCIA N° PÁGINAS  
RH 4.2 05 12/2023 5 años 15



## PROTOCOLO DE ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL HUAP 2023

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
 Valentina Bucarey P. Enfermera PCI  Vanessa Aguilera R. Enfermera Encargada PCI	 Dr. Claudio Vargas R. Médico Encargado del PCI  Andrea Salas R. Jefe (S) Unidad de Prevención de Riesgos  Iván Rocha Monroy Jefe Banco de Sangre (S)  Carolina Rivas J. Subdirectora de Gestión del Cuidado  Karla Alfaro P. Encargada Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente	 Dr. Patricio Barria A. Director
Fecha: Diciembre 2023	Fecha: Diciembre 2023	Fecha: Diciembre 2023

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 2 de 15

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS	4
III.	ALCANCE	4
IV.	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	4
V.	DEFINICIONES	5
VI.	NORMATIVA DE MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES Y/O EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES	5
	A) CARACTÉRISTICA DE LOS FLUIDOS	5
	B) CATEGORÍA DE RIESGO DE LOS ACCIDENTES	5
	C) TIPOS DE RIESGOS DE EXPOSICIÓN	6
	D) PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN A CORTOPUNZANTE	6
VII.	PROCEDIMIENTO FRENTE A UNA EXPOSICIÓN A SANGRE O FLUIDOS CORPORALES	6
VIII.	SEGUIMIENTO POST-EXPOSICIÓN A SANGRE O FLUIDOS CORPORALES	8
IX.	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	9
X.	DISTRIBUCIÓN	9
XI.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	9
XII.	MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO	9
XIII.	ANEXOS	
	1. Flujograma Accidente Cortopunzante o Exposición o Fluido Corporal.	10
	2. Vigilancia Epidemiología de Accidente Cortopunzante o Exposición a Fluido Corporal.	11
	3. Denuncia de Accidente del Trabajo (DIAT).	12
	4. Procesamiento de Muestras Fuentes (Convenio Mutualidad).	13
	5. Consentimiento Informado para Procesamiento de Realización de examen VIH (Convenio Mutualidad).	14

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 3 de 15

## I. INTRODUCCIÓN

Para todo el personal de salud, las actividades derivadas de la atención directa con pacientes, significan un contacto permanente con sangre y otros fluidos corporales de riesgo. Esto puede ocurrir en innumerables situaciones de la práctica hospitalaria, en ambientes clínicos o de laboratorio.

El riesgo de infección asociado a una exposición depende de diversos factores: el microorganismo implicado, el tipo de exposición, la cantidad de sangre inoculada y la carga viral en sangre del paciente al momento de la exposición.

La prevención ante este tipo de exposición, se encuentra inmersa en las **PRECAUCIONES ESTÁNDAR CON SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES**, las cuales corresponden a un grupo de medidas destinadas a disminuir el riesgo de transmisión de infecciones entre el personal y los pacientes, las que se transmiten por el contacto con sangre o fluidos de riesgo.

Actualmente son varios los microorganismos que se asocian a este mecanismo de transmisión; pero los que revisten real importancia epidemiología son: Virus Hepatitis B (VHB), Virus Hepatitis C (VHC), Virus de la Inmunodeficiencia humana (VIH).

El riesgo de infección es directamente proporcional a la concentración de agentes infecciosos presentes en el material o instrumental al momento de inocular.

Históricamente el Virus Hepatitis B ha sido el patógeno más transmitido por vía sanguínea, el riesgo de infección para el trabajador de salud es 3 a 4 veces mayor que la población general. En el 90 a 95% de los casos la infección es controlada por los mecanismos de defensa, 5 a 10% de los pacientes desarrolla estado de portador crónico y el 3% desarrollará enfermedad hepática que puede terminar con la muerte. El uso de las precauciones estándar y la inmunización contra la Hepatitis B pueden prevenir el contagio de la enfermedad.

El riesgo relativo VHC después de una exposición (pinchazo o corte) es aproximadamente 1,8%, sin embargo, los estudios son muy limitados. Se desconoce el riesgo posterior a una salpicadura con sangre.

El riesgo promedio de infección de VIH después de una exposición (pinchazo con aguja hueca o corte) con sangre infectada con VIH es aproximadamente 0,3 % (3 en 1000). Es decir que el 99.7% de las exposiciones por pinchazos o corte

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 4 de 15

no ocasionan exposición. Despues de la exposición con mucosa de sangre infectada con VIH, se estima un riesgo promedio de 0.1% (1 en 1000).

## II. OBJETIVOS:

### OBJETIVO GENERAL

- Aplicar normativa de manejo de accidente cortopunzante y/o exposición a fluidos corporales en los funcionarios de la Institución.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar a los funcionarios expuestos a este tipo de accidentes.
- Asegurar la oportunidad del acceso y aplicación de procedimientos profilácticos en caso de exposición con riesgo.

## III. ALCANCE

- Todo funcionario en condición de titular, contratado o en reemplazo de HUAP que en el desempeño de sus funciones tenga riesgo de accidente cortopunzante o exposición a fluidos corporales.
- Funcionarios a Honorarios, siguen las recomendaciones del seguro o mutualidad contratada en forma personal, por el trabajador, anualmente.

## IV. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

- Enfermera IAAS: En horario hábil. (Lunes a jueves 08:00 a 17:00, y viernes de 8:00 a 16:00).
- Enfermero jefe turno de enfermería de la SDGC: En horario inhábil.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 5 de 15

## V. DEFINICIONES

<b>H.U.A.P.</b>	Hospital de Urgencia Asistencia Pública
<b>I.A.A.S.</b>	Infecciones Asociadas a la Atención de Salud
<b>V.I.H.</b>	Virus de Inmunodeficiencia Humana.
<b>V.H.C.</b>	Virus Hepatitis C
<b>V.H.B.</b>	Hepatitis B
<b>D.A.U.</b>	Dato de Atención de Urgencia
<b>D.I.A.T.</b>	Denuncia Individual de Accidente de Trabajo.
<b>A.C.H.S.</b>	Asociación Chilena de Seguridad.
<b>S.D.G.C</b>	Subdirección de Gestión del Cuidado
<b>I.S.L.</b>	Instituto de Seguridad Laboral

## VI. NORMATIVA DE MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES Y/O EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES.

### A. CARACTERÍSTICAS DE LOS FLUIDOS

- Fluidos de bajo riesgo son: Deposiciones, orina, sudor, lágrimas, secreción nasal, vómito, saliva.
- Fluidos de alto riesgo son: Sangre, secreción vaginal, semen, líquido cefalo-raquídeo, líquido sinovial, líquido pleural.

### B. CATEGORÍA DE RIESGO DE LOS ACCIDENTES

- Alto: punción profunda con aguja hueca de diámetro mayor con sangre recientemente extraída.
- Aumentado: exposición de mucosa o piel erosionada a grandes volúmenes de sangre.
- Sin riesgo: punción con aguja sólida o salpicadura de sangre sobre piel intacta.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 6 de 15

### C. TIPOS DE RIESGO DE EXPOSICIÓN

- **Percutáneo:** Consiste en la punción, corte y/o inoculación con un cortopunzante contaminado con fluido de alto riesgo, es el accidente más frecuente.
- **Cutáneo:** Contacto de algún fluido de alto riesgo con la piel NO indemne.
- **Mucosa:** Salpicaduras de fluidos de alto riesgo a la mucosa ocular, nasal y/o oral.

### D. PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN A CORTOPUNZANTE

1. Establecer programa prevención.
2. Uso de precauciones estándar: uso de guantes, bata con mangas, antiparras, mascarilla frente al riesgo de salpicaduras y manipulación de material cortopunzante.
3. Uso de guantes para procedimientos invasivos: disminuyen el volumen transferido en un 50% en agujas huecas y 85% en agujas de sutura.
4. Eliminar agujas en envase adecuado según norma REAS.
5. Capacitar al personal.
6. Implementar inmunización hepatitis B

Regla de los cuatro NO:

- NO recapsular agujas
- NO entregar material a ciegas
- NO separar la aguja de la jeringa con las manos
- NO eliminar material cortopunzante a la basura.

### VII. PROCEDIMIENTO FRENTA A UNA EXPOSICIÓN A SANGRE O FLUIDOS CORPORALES:

- **HORARIO HÁBIL** (lunes a jueves 08:00 a 17:00, y viernes de 8:00 a 16:00)
- **HORARIO INHÁBIL** (lunes a viernes de 17:00 a 08:00, fines de semana y feriados)

*A fin de mantener vigente el diagnóstico local, ajustar las medidas de bioseguridad y brindar la atención inmediata para cada caso particular,*

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 7 de 15

*existe un protocolo para los accidentes producidos con artículos contaminados con sangre o fluido corporal de riesgo, que incluye lo siguiente: (Anexo 1, fluograma accidente cortopunzante o exposición a fluido corporal).*

1. Posterior a la exposición accidental con sangre u otro fluido riesgoso, el accidentado debe aplicar primeros auxilios los que consisten en lavar la zona accidentada con abundante agua. En caso de haber exposición sobre las conjuntivas, se debe irrigar con agua limpia corriente del lavamanos o ducha.
2. El funcionario accidentado reportará de inmediato el evento a su jefatura directa, sobre el accidente acontecido, este deberá derivar al funcionario a Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
3. El funcionario accidentado se dirigirá en horario hábil con Enfermeras de IAAS, (en segundo piso, sector de Recursos Físicos), si es horario inhábil el Jefe de Turno de Enfermería completará los siguientes formularios:
  - a. Formulario de vigilancia de accidente cortopunzante (Anexo 2), que queda localmente archivado, para estadística local y toma de decisiones de mejora continua.
  - b. Formulario de procesamiento de muestra fuente (documento emitido por la mutualidad en convenio), **si hay fuente conocida** se llenará el documento (Anexo 4, documento emitido por la mutualidad en convenio), con los siguientes datos: paciente accidentado, identidad de la fuente, diagnósticos previos de la fuente y datos del contacto profesional de IAAS del centro de origen. Por el contrario, **si no hay fuente conocida** la Enfermera de IAAS, llenará el documento (Anexo 4, con los siguientes datos: paciente accidentado, identidad de la fuente (no identificada), datos del contacto profesional de IAAS).
  - c. Si la fuente, autoriza la toma de examen, se debe solicitar el Consentimiento Informado (Anexo 5, documento emitido por la mutualidad en convenio). Si el paciente se niega a firmar consentimiento la fuente es "desconocida".
  - d. El funcionario se irá al Instituto de Seguridad Laboral, con estos últimos dos documentos (Anexo 4 y 5), si hay fuente conocida o sólo el de procesamiento de fuente (Anexo 4) si no lo hay.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 8 de 15

4. El funcionario posterior a su atención en el Instituto de Seguridad Laboral, se dirigirá a realizar la D.I.A.T (Anexo 3) en oficina de Prevención de Riesgos, ubicada en la Subdirección de Gestión y Desarrollo de la Personas (Planta baja de lunes a viernes 08:00 a 17:00 y viernes de 08:00 a 16:00 horas, en horario inhábil de lunes a viernes 17:01 a 07:59 horas y viernes de 16:01 a 07:59 del lunes) en oficina N°6, ubicada en el Servicio de Urgencia.
5. Con o sin fuente conocida se deriva al Instituto de Seguridad Laboral, para su evaluación por especialidad.
6. Con fuente conocida se toma muestra del paciente (en frasco con anticoagulante tubo lila de 6 ml) y se rotula como: "Fuente De XXX, (nombre del accidentado)" no lleva los datos del paciente ya que todo es confidencial y se busca resguardar en primer lugar la salud del trabajador.

### VIII. SEGUIMIENTO POST-EXPOSICIÓN A SANGRE O FLUIDOS CORPORALES

- En el HUAP todo funcionario en **condición de titular, contrata o en reemplazo** tiene derecho a activar el seguro contra accidente cortopunzante o exposición a fluido corporal, atención dada completamente en Hospital del Trabajador perteneciente a la Asociación Chilena de Seguridad, el cual cuenta con personal médico especializado en accidentes ocupacionales y condiciones para su seguimiento.
- En el caso de **personal honorario** que sufra un accidente cortopunzante o exposición a fluido al momento de requerir atención, ésta será entregada por el seguro que contrató en forma particular. El funcionario debe dar aviso a la Unidad de I.A.A.S o Jefe de Turno de Enfermería según el horario.
- Todo el **personal externo** que trabaje dentro del Hospital al momento de sufrir un accidente cortopunzante (personal de aseo, funcionarios de mantención externos, Carabineros, constructoras, alumnos, etc.), seguirán el protocolo de accidente cortopunzante de sus respectivas instituciones. Esta información se le notifica a Prevención de Riesgo.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 9 de 15

## IX. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

La vigilancia de las exposiciones de los funcionarios está a cargo del Equipo de IAAS, quienes realizarán un análisis y reporte trimestral de lo detectado.

## X. DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Subdirección de Gestión Clínica
- Subdirección de Gestión del Cuidado
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- IAAS
- Jefes de Servicio y/o Unidades Clínicas
- Jefes de Unidades de Apoyo.

## XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- LEY 16744. Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, enero 23 de 1968. Publicación febrero 01 de 1968 [Diario oficial].

## XII. MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

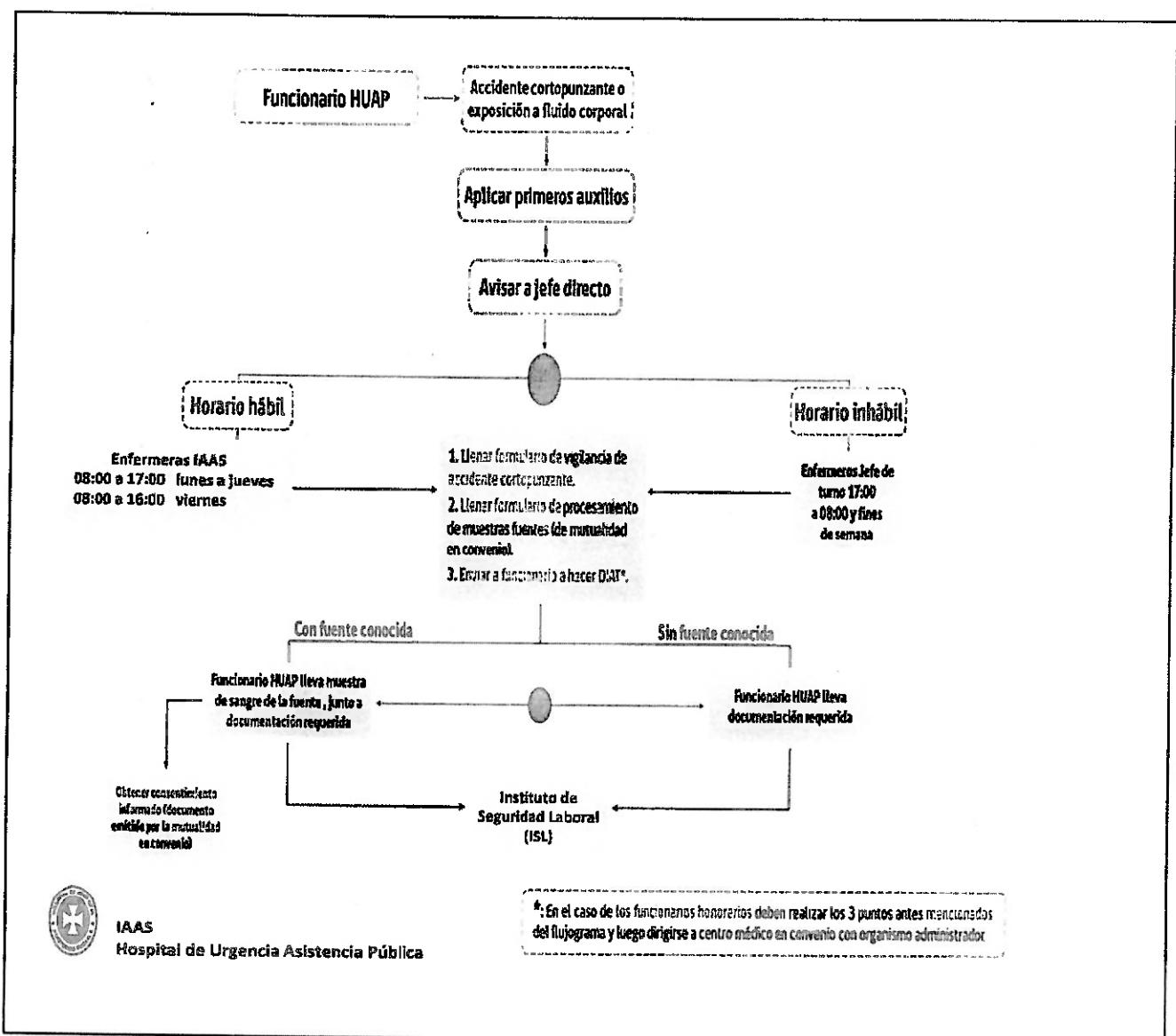
SÍNTESIS DE MODIFICACIONES			RESPONSABLE MODIFICACIÓN	APROBADO POR DIRECTOR
VERSIÓN	FECHA	CAUSA DE MODIFICACIÓN		
03	04/2019	Actualización	Karen Ulloa Enfermera PCI	Dra. María Casanova (S)
04	07/2023	Actualización	Vanessa Aguilera Enfermera PCI	Dr. Patricio Barria A.
05	11/2023	Se cambia orden de los anexos	Vanessa Aguilera Enfermera PCI	Dr. Patricio Barria A.
05	12/2023	Se agregan referencias bibliográficas	Valentina Bucarey Enfermera PCI	Dr. Patricio Barria A.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 10 de 15

### XIII. ANEXOS

## **1. FLUJOGRAMA ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL.**



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 11 de 15

## 2. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL

		
<b>VIGILANCIA ACCIDENTES CORTOPUNZANTES</b>		
NOMBRE DEL ACCIDENTADO:		
EDAD:	SERVICIO:	CARGO:
FECHA ACCIDENTE:	HORA DEL ACCIDENTE:	
FECHA ENTREVISTA:		
LUGAR DE OCURRENCIA:		
CIRCUNSTANCIA (Describir):		
USO DE BARRERAS (Describir):		
TIPO DE ACCIDENTE PERCUTANEO <input type="checkbox"/> MUCOSO <input type="checkbox"/> CUTANEO <input type="checkbox"/>		
TIPO DE FLUIDO FUENTE: CONOCIDA <input type="checkbox"/> DESCONOCIDA <input type="checkbox"/>		
INTUACIÓN DEL FUNCIONARIO		
VACUNA HB SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N° DCE 3 <input type="checkbox"/>		
FECHAS 1° DCE 3 2° DCE 3 3° DCE 3		
CALIFICACIÓN RIESGO ACCIDENTE LABORAL		
CON RIESGO <input type="checkbox"/> SIN RIESGO <input type="checkbox"/>		
NOBRE DEL PACIENTE FUENTE:		
Nº DE RICHA:	SERVICIO:	CARGO:
DERIVACION:		
HOSPITAL DEL TRABAJADOR: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> RECHAZA <input type="checkbox"/>		
DNI: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
DECLARACIÓN ACCIDENTE CERTIFICADO: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
COMENTARIOS		
NOMBRE FUNCIONARIO		FIRMA
NOMBRE ENTREVISTADOR		J.RUA



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 12 de 15

### **3. DENUNCIA DE ACCIDENTE DEL TRABAJO (DIAT)**

**SOCIEDAD DE CHILE**

**DENUNCIA INDIVIDUAL DE ACCIDENTE DEL TRABAJO (DIAT)**

**A. Identificación del Empleador**

Datos del Empleador

Dirección Oficina:  Número de teléfono:

**B. Identificación del Trabajador**

Datos del Trabajador

Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno:

Teléfono:  Celular:  Número de teléfono:

Profesión:  Estudiante  Jefe de Equipo  Director de la Empresa  
 Presidente  Gerente  Supervisor  Asistente de Director  Asistente de Supervisor  Asistente de Gerente  Asistente de Director de la Empresa

Trabajador Independiente  Trabajador Autónomo  Trabajador a domicilio

**C. Detalle del Accidente**

Tipo de Accidente:  Trabajo  Tránsito  Trabajo y Tránsito  Tránsito y Trabajo

Localidad:  Provincia:  Departamento:  Municipio:

Dirección:  Número de teléfono:

Detalles o datos que permitan la identificación del accidentado o punto donde ocurrió:

Detalles o datos que permitan la identificación del trabajador que realizó la denuncia o de la persona que lo autorizó:

**D. Identificación del Denunciante**

Datos del Denunciante

Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno:

Teléfono:  Celular:  Número de teléfono:

Presidente  Gerente  Supervisor  Director de la Empresa  
 Asistente de Director  Asistente de Supervisor  Asistente de Gerente  Asistente de Director de la Empresa

**ISL**

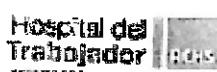
	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 13 de 15

#### 4. PROCESAMIENTO DE MUESTRAS FUENTES (documento emitido por mutualidad en convenio)

Anexo N°1 Información Requerida para el Procesamiento de Muestras Fuentes (Exigibles para el cumplimiento del Decreto 182 MINSA)		
<b>Paciente Accidentado</b> Nombre : [Nombre y apellido] *Apellido obligatorio : [Nombre y apellido] Institución : [Institución] *correo electrónico : [correo electrónico] RUT : [RUT] *correo electrónico : [correo electrónico] Fecha de Nacimiento : [Fecha de nacimiento] (dd, mes, año) Correo electrónico : [correo electrónico] Teléfono/Celular: [Teléfono/Celular]		
<b>Identidad de la Fuente</b> Nombre : [Nombre y apellido] *Apellido obligatorio : [Nombre y apellido] RUT : [RUT] *correo electrónico : [correo electrónico] Fecha de Nacimiento : [Fecha de nacimiento] (dd, mes, año) Nacionalidad : [Nacionalidad] <input type="checkbox"/> Ambulatorio <input type="checkbox"/> Hospitalizado *correo electrónico : [correo electrónico] Domicilio : [Domicilio] *correo electrónico : [correo electrónico] Comuna: [Comuna] Correo electrónico : [correo electrónico] Teléfono/Celular: [Teléfono/Celular]		
<b>Diagnósticos Previos de la Fuente:</b> VIH : <input type="checkbox"/> HEPATITIS B : <input type="checkbox"/> HEPATITIS C : <input type="checkbox"/> San Ant. Prev. : <input type="checkbox"/> Observaciones : [Observaciones]		
Nombre representante legal: [Nombre y apellido] RUT : [RUT] Correo electrónico : [correo electrónico] Teléfono/Celular: [Teléfono/Celular]		
<b>Datos de contacto del Profesional responsable de Infecciones Intrahospitalarias, Dirección Médica o Dirección Técnica en el centro de origen.</b> (En su defecto, enviar profesionales encargados del control de accidentes con fluidos biológicos). Nombre : [Nombre] *Apellido obligatorio : [Apellido] Cargo/Servicio : [Cargo/Servicio] *correo electrónico : [correo electrónico] Teléfono : [Teléfono]		
* Adjuntar copia del Consentimiento Informado de la Fuente.		
Nombre y Firma del Profesional responsable		Fecha envío

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 14 de 15

**5. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCESAMIENTO DE REALIZACIÓN DE EXAMEN VIH (documento emitido por mutualidad en convenio)**

 <b>DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARA PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE EXAMEN VIH (VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA HUMANA)</b> <b>Fecha del Consentimiento:</b> _____						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>Nombre del Paciente:</b> _____</td> <td style="width: 50%;"><b>RUT:</b> _____</td> </tr> <tr> <td><b>Nombre del Médico:</b> _____</td> <td><b>RUT:</b> _____</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Lugar de Consulta:</b> _____</td> </tr> </table> <p>Yo, declaro haber recibido conocimiento previo a la realización del test y haber comprendido este documento, aceptando que se me mantiene confidencialmente para la entrega de resultados y, por tanto, AUTORIZO al Banco de Sangre del Hospital del Trabajador y, de ser necesario, al Laboratorio Biognet, a que efectúe el examen de detección de anticuerpos contra el virus del VIH, solicitado por mi médico tratante.</p> <p><b>En caso de menores de edad o pacientes sin capacidad de otorgar consentimiento:</b>  <b>Nombre del representante legal:</b> _____  <b>RUT:</b> _____</p> <p style="text-align: center;"><b>Firma del Paciente o Representante Legal</b>      <b>Firma del Médico</b></p>	<b>Nombre del Paciente:</b> _____	<b>RUT:</b> _____	<b>Nombre del Médico:</b> _____	<b>RUT:</b> _____	<b>Lugar de Consulta:</b> _____	
<b>Nombre del Paciente:</b> _____	<b>RUT:</b> _____					
<b>Nombre del Médico:</b> _____	<b>RUT:</b> _____					
<b>Lugar de Consulta:</b> _____						

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: RH 4.2
	DIRECCIÓN	Versión: 05
	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD	Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE O EXPOSICIÓN A FLUIDO CORPORAL	Página 15 de 15

**Hospital del Trabajador**

**A. EL PROPÓSITO PRINCIPAL DEL PROCEDIMIENTO CONSISTE EN:** Que Usted manifieste de manera informada, libre y voluntaria, a través de su firma, la autorización o rechazo a la realización del examen de detección del virus del SIDA (Virus de Inmunodeficiencia Humana, VIH).

**B. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

- \* El examen para detectar VIH se realiza a partir de una muestra de sangre que el señor presentada puede entregar un resultado negativo o positivo.
- \* El resultado negativo significa que, según la técnica científica utilizada, no se encontraron anticuerpos contra el virus del SIDA.
- \* El resultado positivo significa que se detectó la presencia de anticuerpos al VIH y se necesita la realización de exámenes de mayor especificidad por el Instituto de Salud Pública (ISP) para confirmar que ha adquirido el virus. La entrega del resultado definitivo podrá requerir 3 a 4 semanas y en algunos casos, de una segunda muestra de sangre. Una vez confirmado por el ISP, la normativa legal requiere el procedimiento de una nueva muestra de sangre, denominada "confirmación de identidad", para descartar un error en el proceso diagnóstico.
- \* El resultado del examen será entregado personalmente con consejería post test en la que recibirá información respecto de las estrategias de prevención y/o los Servicios de Salud disponibles para su atención, según corresponda.
- \* Toda la información que usted entregue durante todo el proceso será tratada confidencialmente.

**II.** TÉNGASE PRESENTE la vigencia de este Protocolo a contar de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución.

**III.** ESTABLÉCESE que el señalado “*Protocolo de accidente cortopunzante o exposición a fluido corporal HUAP 2023*” debe ser el que se tenga en consideración a contar de la fecha de su entrada en vigencia.

**IV.** DÉJESE SIN EFECTO toda normativa interna que diga relación con la materia de este Protocolo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DR. PATRICIO BARRIA AILEF  
DIRECTOR  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA**



  
Transcrito Fielmente  
Ministro de Fe

**Distribución:**

1. Dirección.
2. Subdirección de Gestión Clínica.
3. Subdirección de Gestión del Cuidado.
4. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
5. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.
6. Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.
7. Jefes de Servicio y/o Unidades Clínicas.
8. Jefes de Unidades de Apoyo
9. Asesoría Jurídica.